

# SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA



## 1.ª Convocatoria 2019

[www.prepaenlinea.sep.gob.mx](http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx)

**Regístrate**  
del **16** de enero  
al **27** de febrero



La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción VI, y 37, 2.º párrafo de la Ley General de Educación, convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios del nivel medio superior, en bachillerato, con modalidad no escolarizada, opción virtual "PREPA EN LÍNEA-SEP", en términos de las siguientes:

### Bases

#### 1. Perfil de ingreso

Personas que tengan concluidos sus estudios de secundaria y que cuenten con el certificado correspondiente, o que estén por obtenerlo a más tardar el **15 de octubre de 2019**. Quienes no cuenten con dicho certificado deberán redactar una carta compromiso en que afirmen que lo presentarán a Prepa en Línea-SEP en un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de su ingreso al módulo 1. En la misma carta, expresarán que, de no hacerlo así, el servicio educativo se les suspenderá.

#### 2. Ventajas de la oferta educativa

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", cuenta con las siguientes ventajas:

- Gratuidad en la formación
- Servicios en línea accesibles desde cualquier computadora, tableta o dispositivo móvil con conexión a internet
- Materiales educativos y biblioteca escolar disponibles virtualmente y susceptibles de descarga para su estudio fuera de línea
- Grupos escolares integrados por comunidades virtuales de aprendizaje
- Apoyo virtual de facilitadores y tutores certificados
- Enfoque por competencias y estructura modular
- Obtención del certificado de bachillerato en un periodo estimado de 2 años 4 meses

#### 3. Plan de estudios

El plan de estudios de bachillerato que se cursará será el establecido por la Secretaría de Educación Pública, según el **Acuerdo número 09/09/14, D. O. F.**, 24 de septiembre de 2014, el cual fue diseñado con un enfoque por competencias y una estructura de 23 módulos —cada uno con duración de un mes—, más los periodos de receso o regularización correspondientes.





Regístrate del 16 de enero al 27 de febrero

# 1.ª Convocatoria 2019



## 4. Periodo de registro

Para iniciar el proceso de ingreso al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", los aspirantes deberán registrarse en el portal de internet: [www.prepaenlinea.sep.gob.mx](http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx) del 16 de enero al 27 de febrero.

## 5. Información requerida

Los aspirantes deberán proporcionar en su registro la siguiente información:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Correo electrónico personal principal
- Correo electrónico alternativo
- Teléfonos de contacto
- Domicilio actual
- Fecha y lugar de nacimiento
- Antecedentes escolares (datos de la escuela secundaria y del certificado respectivo)
- Datos relacionados con el equipo de cómputo y conectividad a que tenga acceso el aspirante

Como parte del proceso de registro, los aspirantes deberán aceptar que se sujetan a las bases de la presente Convocatoria y a las demás normas aplicables.

## 6. Documentación requerida

Los aspirantes deberán incluir en su solicitud los siguientes documentos, legibles y completos, debidamente escaneados, en formato PDF, y con un peso menor a 1 MB:

- Certificado de estudios completos de nivel secundaria (en caso de estudios cursados en el extranjero, presentar la resolución de revalidación correspondiente emitida por la autoridad educativa competente)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios no mayor a tres meses de antigüedad)
- Fotografía digital reciente a color, tipo credencial, formal, en formato JPG

## 7. Validación

La autoridad educativa podrá validar la autenticidad de la documentación académica, de identidad y demás documentación presentada. El aspirante que proporcione documentación apócrifa, causará su baja del proceso de registro o de inscripción, según se trate, en términos de las disposiciones que resulten aplicables, y sin perjuicio de las acciones legales que, en su caso, determine iniciar la autoridad educativa.

## 8. Curso propedéutico

Los aspirantes que cumplan con el proceso de registro deberán llevar a cabo el curso propedéutico para la modalidad no escolarizada, opción virtual, el cual será impartido en línea del 11 de marzo al 7 de abril. Para este curso, se proporcionará un nombre de usuario y una clave de acceso al aula virtual del **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP"**.

Los aspirantes que cumplan con las competencias del curso propedéutico quedarán inscritos en el **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP"**, para lo cual, la SEP informará lo conducente mediante el correo electrónico proporcionado por los aspirantes durante su registro.

## 9. Conectividad

Los aspirantes deberán disponer preferentemente de equipo de cómputo o dispositivo móvil y acceso a internet, o bien, tener la posibilidad de acceder a espacios con internet o puntos de conectividad en bibliotecas, escuelas, instituciones y espacios públicos, entre otros.

## 10. Regulación

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", estará regulado por el Plan y Programas de Estudio, conforme al Acuerdo Secretarial número 09/09/14, D. O. F., 24 de septiembre de 2014, así como por las normas de control escolar y demás regulaciones que la autoridad educativa establezca al efecto.

## 11. Asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria y aquellos que ameriten interpretación o generen duda serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad que resulte competente.

## 12. Dudas y comentarios

Para más información y comentarios, por favor contáctanos al correo electrónico:

[prepaenlineasep@sems.gob.mx](mailto:prepaenlineasep@sems.gob.mx)

**Teléfonos:** 01800 11 20 598 y 01800 28 86 688 (55) 3601 6900; extensiones 55452, 55687, 55449, 55689 y 55682

**Dirección:** Av. Revolución #1425, colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. C. P. 01040